

**Poder Legislativo**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

*Presidencia del diputado Roberto Carlos Terán Ramos*

**9 de octubre de 2025**

**- Orden del día -**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre del año en curso.
3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Informe de turno de las iniciativas formuladas por:
  - 4.1 La Gobernadora del Estado a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de un bien inmueble en favor de la sociedad mercantil denominada «Mazda Motor Manufacturing de México, S.A. de C.V.»
  - 4.2 Las personas diputadas integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar los artículos 158, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato.
  - 4.3 La diputada María Eugenia García Oliveros integrante de Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el párrafo segundo al artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.
  - 4.4 El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante de Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 291 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.

- 4.5** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato.
- 4.6** La diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de adicionar un Capítulo IX denominado Inteligencia Artificial en el TÍTULO CUARTO, con los artículos 131 Bis, 131 Ter, 131 Quáter, 131 Quinquies, 131 Sexies, 131 Sépties, 131 Octies y 131 Nonies a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- 4.7** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforma el inciso A y se derogan los numerales 1, 2 y 3 de la fracción I del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- 4.8** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro en el Estado de Guanajuato.
- 4.9** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.
- 4.10** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado *Responsabilidad civil por bienes o servicios defectuosos*, con los artículos 1424 Bis, 1424 Ter, 1424 Quáter, 1424 Quinquies, 1424 Sexies, 1424 Septies, 1424 Octies, 1424 Nonies, 1424 Decies, 1424 Undecies, 1424 Duodecies, 1424 Terdecies, 1424 Quaterdecies, 1424 Quindecies, 1424 Sexdecies, 1424 Septendecies, 1424 Octodecies, 1424 Novodecies, 1424 Vicies y 1424 Unvicies al Código Civil para el Estado de Guanajuato.

**4.11** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma el primer párrafo del artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**4.12** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

**5.** Informe de turno de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato:

**5.1** De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario «*E038 Competencias para el Trabajo*», particularmente a los programas de *Aprendizaje para el Liderazgo y Emprendimiento ofertado en Educación Media Superior y Superior*, a cargo de la Secretaría de Educación, por el ejercicio fiscal del año 2024.

**5.2** De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario «*O008 Consolidación de una Gestión Pública Abierta, Transparente y Cercana a la Ciudadanía*», en específico a los procesos «*PC0707 Aseguramiento de las Acciones de Participación Ciudadana en la Obra Pública*» y «*PC2110 Evaluación de Programas de Inversión Social Estatal*» a cargo de la Secretaría de la Honestidad, por el ejercicio fiscal del año 2024.

**5.3** De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario «*P010 Sistema Integral de Movilidad*», particularmente al proceso «*PB3238 Operación del trámite de licencias y permisos para conducir*» y al proyecto «*QC3694 Equipamiento para la expedición de licencias y permisos para conducir*», a cargo de la Secretaría de Seguridad y Paz, por el ejercicio fiscal del año 2024.

- 5.4** De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario «*S003 Impulso al Combate a la Pobreza con el mejoramiento de la Situación Familiar*», particularmente al proyecto «*QC3814 MUJERES Grandeza*», a cargo de la Secretaría del Nuevo Comienzo, por el ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.5** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social «*QC0134 GTO Activo*», a cargo de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.6** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social «*QC0249 Mi Hogar GTO*», a cargo de la Secretaría del Nuevo Comienzo, por el ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.7** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social «*QB0254 Vivo los Espacios de mi Colonia*», a cargo de la Secretaría del Nuevo Comienzo, por el ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.8** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social «*QC1136 Ya veo bien*», a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, por el ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.9** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social «*QB1606 Embelleciendo Mi Colonia*», a cargo de la Secretaría del Nuevo Comienzo, por el ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.10** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social «*QC2398 Apoyos Mayores GTO*», a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2024.

- 
- 5.11** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato al proceso de monitoreo del programa social «QC3181 Asistencia Alimentaria GTO», a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2024.
  - 5.12** De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social «QC3816 Club de Tareas», a cargo de la Secretaría de Educación, por el ejercicio fiscal del año 2024.
  - 5.13** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Abasolo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 5.14** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Acámbaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 5.15** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Apaseo el Alto, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 5.16** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Apaseo el Grande, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 5.17** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Atarjea, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
  - 5.18** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Celaya, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

- 5.19** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Comonfort, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.20** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Coroneo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.21** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Cortazar, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.22** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Cuerámaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.23** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Doctor Mora, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.24** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.25** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Guanajuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.26** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Huanímaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

- 5.27** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Irapuato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.28** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Jaral del Progreso, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.29** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Jerécuaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.30** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de León, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.31** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Manuel Doblado, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.32** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Moroleón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.33** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Ocampo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.34** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Pénjamo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

- 
- 5.35** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Pueblo Nuevo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.36** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.37** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Romita, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.38** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Salamanca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.39** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Salvatierra, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.40** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de San Diego de la Unión, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.41** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de San Felipe, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.42** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de San Francisco del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

- 5.43** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de San José de Iturbide, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.44** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de San Luis de la Paz, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.45** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de San Miguel de Allende, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.46** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Santa Catarina, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.47** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.48** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Santiago Maravatío, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.49** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

- 5.50** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Tarandacuao, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.51** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.52** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Tierra Blanca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.53** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Uriangato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.54** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Valle de Santiago, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.55** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Victoria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.56** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Villagrán, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.57** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Xichú, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

- 5.58** De la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada *¿Cómo Andamos Guanajuato?* practicada a la administración municipal de Yuriria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.59** De la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.60** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cuerámaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.61** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de León, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.62** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Romita, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.63** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Xichú, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.
- 5.64** De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Yuriria, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024.

**6.** Informe de turno de las proposiciones de punto de acuerdo suscritas por:

- 6.1** La diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que se realice una inspección inmediata y exhaustiva de las condiciones de infraestructura sanitaria en escuelas de nivel básico del Estado, con énfasis en aquellas que presentan denuncias o reportes por parte de su comunidad educativa; se diseñe e implemente un programa urgente de rehabilitación y mantenimiento de baños escolares, que incluya reparaciones estructurales integrales, limpieza profunda regular y abastecimiento de agua potable, jabón, papel higiénico y productos de limpieza; y se asignen recursos específicos y suficientes del presupuesto estatal para garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios sanitarios escolares, especialmente en zonas marginadas y rurales.

**6.2** La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera inmediata, instruya a la Coordinación General Jurídica a formular y presentar el juicio de lesividad previsto en los artículos 305 y 306 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en contra del acto administrativo por el que se concesionó por treinta años la autopista Guanajuato-Silao al consorcio VISE, S.A de C.V.-Construcciones Rubau, S.A., a través de la empresa Concesionaria Valle de la Independencia S.A. de C.V., por configurar una lesión manifiesta al interés público y presentar posibles deficiencias graves de legalidad, motivación y fundamentación; proceda a desclasificar y enviar toda la información y/o documentación soporte de los estudios de aforo vehicular, la metodología empleada para el establecimiento de tarifas, los modelos financiero y jurídico que sustentan la operación, así como los dictámenes de conveniencia y las matrices de evaluación de riesgos que justificaron la decisión de concesionar, a fin de garantizar el principio de máxima publicidad y permitir el escrutinio ciudadano que fortalezca la defensa jurisdiccional del interés público; y remita a esta Soberanía un informe detallado y exhaustivo sobre el estado actual de los litigios relacionados con la concesión de la referida autopista, incluyendo los procedimientos de amparo en curso, así como las acciones correctivas y de protección que se han emprendido o se tengan contempladas para salvaguardar el patrimonio estatal y garantizar los derechos de las personas usuarias de la infraestructura vial.

- 6.3** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Servicio de Administración Tributaria a que informe con precisión el monto total del deterioro ocasionado a las finanzas públicas por los actos de corrupción del denominado huachicol fiscal durante el periodo de la administración federal entre 2018 a 2024 y en el transcurso del primer año de la administración en curso, a fin de dimensionar el impacto real de este fenómeno en la Hacienda Pública, requiriéndole establezca un mecanismo de información periódica sobre el volumen de desviaciones derivadas de prácticas ilegales en la importación, comercialización y facturación de combustibles, garantizando así un monitoreo constante y transparente de su evolución; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a diseñar un esquema de compensación dirigido a entidades federativas y municipios, que atienda las afectaciones en los ingresos transferidos generadas por estas prácticas de corrupción, de modo que se salvaguarde la estabilidad presupuestaria local y se asegure la continuidad en la prestación de servicios públicos esenciales y para que, en el marco del combate al huachicol fiscal y ante el doble costo que este genera —merma en los ingresos públicos y encarecimiento para la ciudadanía—, aplique de manera estratégica cuotas de estímulo fiscal en combustibles, con el propósito de reducir el precio final de la gasolina a 10 pesos por litro y proteger así la economía de la población.
- 6.4** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que, en pleno ejercicio de sus atribuciones, remita a esta soberanía los acuerdos, información generada, así como las actas de sesión de los años 2021, 2022, 2023, 2024 y las correspondientes a 2025, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 16 del Acuerdo Gubernativo número 7 publicado el 22 de noviembre de 2018, número 234 cuarta parte; así como los informes trimestrales sobre el uso y aplicación de los recursos establecidos en el artículo 64 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.

- 6.5** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhulta a la ciudadana presidenta de la República Mexicana, Dra. Claudia Sheinbaum y al Senado de la República para que en el marco constitucional de la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención continúe fortaleciendo las acciones necesarias a fin de colaborar para que, por razones humanitarias, se detenga el genocidio en Gaza y se pueda resolver el conflicto por medio de procedimientos diplomáticos no violentos.
- 7.** Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar al ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, a fin de que, en estricto respeto de sus facultades y en cumplimiento de su obligación de emitir disposiciones reglamentarias para la aplicación y observancia de las normas locales y nacionales en materia de protección de animales domésticos y de compañía, adecué y/o expida los reglamentos y demás disposiciones correspondientes en congruencia con los principios de protección y bienestar animal reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y dé cumplimiento, con carácter urgente, a las obligaciones previstas en los artículos transitorios de las reformas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma y, en su caso, aprobación de la misma.
- 8.** Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por personas diputadas integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de las personas integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2026 y, en su caso, aprobación de la misma.

9. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a los informes generales formulados por la Auditoría Superior del Estado de los procesos de entrega recepción correspondientes a las administraciones públicas municipales 2021-2024 de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria (*ELD 1-46/LXVI-ERASEG*).
10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (*ELD 31/LXVI-I*).
11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a las propuestas de punto de acuerdo identificadas con los expedientes legislativos digitales ELD 373/LXV-PPA, ELD 376/LXV-PPA, ELD 377/LXV-PPA y ELD 378/LXV-PPA.
12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en lo correspondiente al tercero de los ordenamientos mencionados* (*ELD 49C/LXVI-I*).

13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado escuadrón anticorrupción (*ELD 66/LXVI-PPA*).
14. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública relativo a dos propuestas de punto de acuerdo, la primera, formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar al municipio de Silao para que analice y en su caso reestructure la estrategia de seguridad del Municipio, así como para que se implementen, desarrolleen, apliquen y evalúen estrategias, políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia (*ELD 110/LXVI-PPA*); y la segunda, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de exhortar a la presidenta municipal de San Felipe, Guanajuato, Lic. Saraí Lepe Monjaras, para que, dicte las disposiciones administrativas de las funciones operativas de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y establezca estrategias y políticas que sirvan de apoyo a la ejecución de los programas estatales, regionales o municipales en materia de seguridad pública, y de prevención social de la violencia y la delincuencia; así también al Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, para que priorice acciones urgentes y contundentes para atender la crisis de inseguridad en dicho Municipio; rediseñe de manera urgente un programa operativo de seguridad municipal, a fin de garantizar la seguridad pública en el territorio municipal y preservar la tranquilidad y el orden público; de manera urgente actualice, emita y publique el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal; elabore y apruebe el Programa Municipal de Seguridad Pública y el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y constriña a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Tránsito y Vialidad, para que formule y entregue de manera trimestral los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (*ELD 145/LXVI-PPA*).

15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo para que, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Paz, implemente una estrategia permanente de difusión del número 089 en coordinación con los 46 ayuntamientos para fomentar la denuncia ciudadana con el objetivo de prevenir el delito de extorsión y proteger a la población (*ELD 171/LXVI-PPA*).
16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas formuladas la primera, por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como la ley reglamentaria de la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (*ELD 552/LXV-I*) y la segunda, por la Gobernadora del Estado a fin de adicionar los párrafos décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (*ELD 122/LXVI-I*).

17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a tres iniciativas, la primera, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el décimo párrafo del artículo 1, el párrafo noveno del artículo 2, el cuarto párrafo del artículo 11, el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 95, y adicionar un décimo noveno párrafo del artículo 1 y un séptimo párrafo al artículo 95, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, *en materia de igualdad sustantiva*, y la tercera, signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a fin de reformar el párrafo sexto del artículo 1, el párrafo noveno del artículo 2, el párrafo cuarto del artículo 11, el párrafo sexto del artículo 95 y el artículo 134; y adicionar un párrafo séptimo al artículo 1, recorriendo en su orden los subsecuentes y los párrafos quinto y sexto al artículo 95, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (*ELD 42/LXVI-I, ELD 134/LXVI-I y ELD 194/LXVI-I*).
18. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar la fracción II del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (*ELD 270/LXVI-I*).
19. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión para las Juventudes y Deporte relativo a la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (*ELD 531/LXV-I*).

20. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión para las Juventudes y Deporte relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 36 y adicionar el artículo 36 Bis a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (*ELD 113/LXVI-I*).
21. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión para las Juventudes y Deporte relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 18, fracción XI; 30 primer párrafo y 38, y adicionar las fracciones XII y XIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (*ELD 124/LXVI-I*).
22. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a tres iniciativas, la primera, a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura (*ELD 134/LXV-I*); la segunda, por la que se reforma el inciso a de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato signada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura (*ELD 512/LXV-I*); y la tercera, suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción II, inciso a del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (*ELD 144/LXVI-I*).
23. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Plásida Calzada Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar los artículos 24, fracción I, 26 y 27 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 125 Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primer ordenamiento* (*ELD 166A/LXVI-I*).

24. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo ordenamiento*, presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura (*ELD 666B/LXV-I*).
25. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la persona diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (*ELD 187/LXVI-I*).
26. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se exhorta a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo a ordenar una serie de medidas para la conclusión de la obra: modernización de la carretera federal 51, tramo San Miguel de Allende—Dolores Hidalgo C.I.N., y el cumplimiento del contrato SICOM/RE/LP/PA/DEC/OB/OP/2023-0291 (*ELD 13/LXVI-PPA*)
27. Asuntos generales.